

22 MAR. 2016

Año 2016
Expediente Nro. 0700-007517 / 16 - 000

///La Plata,

VISTO

la presentación efectuada por la Comisión Ad Hoc por la Memoria, designada por este Consejo Directivo desde octubre del año 2015, en el marco de las tareas que viene realizando informa que:

a 40 años del golpe cívico-militar y genocida iniciado el 24 de marzo de 1976, la Universidad Nacional de La Plata ha declarado al mes de marzo como mes de la Memoria, preparando un acto central en Presidencia con la entrega de legajos reparados a docentes y no-docentes de la UNLP, con diversos actos y actividades en las distintas unidades académicas, tanto en el mes de marzo como a lo largo de todo el año, (fojas 1 a 3 inclusive), y

CONSIDERANDO

que la Comisión por la Memoria trae a este Consejo su primera propuesta, solicitando su aprobación, consistente en la implementación del nombre de María Adriana Casajús de González Villar a la Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Exactas (BIBLIOTECA CENTRAL MARIA ADRIANA CASAJÚS),

que Casajús era también estudiante de Historia en la FHyCE, participante de las Comisiones internas de ATULP y militante de la JUP y de la agrupación SAVINO NAVARRO. Fue detenida-desaparecida el 1º de noviembre de 1977 en Mar del Plata y vista con vida en el Centro Clandestino de Detención (Base Naval de Mar del Plata),

el tratamiento del tema en la reunión de fecha 08-03-16,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 16 votos),

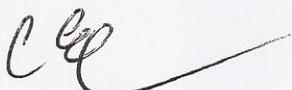
RESUELVE:

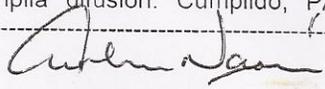
1ro. - APROBAR la propuesta de actividades para el día de la Memoria por la Verdad y la Justicia a 40 años del golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976.-----

2do. - IMPONER el nombre de María Adriana Casajús a la Biblioteca Central de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP) con la colocación de una placa en su homenaje, dado los motivos invocados por la Comisión, la que dirá "BIBLIOTECA CENTRAL MARIA ADRIANA CASAJÚS",-----

3ro. - HACER lugar a la creación de un fondo permanente para la Biblioteca, en la medida de las posibilidades de esta Casa de Estudios, con el nombre María Adriana Casajús, para la compra y actualización de material bibliográfico, que llevará sello con dicho nombre a fin de mantener la memoria viva de la compañera, en el material que será utilizado por los usuarios de la Biblioteca.--

4to. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia de la presente resolución a la Comisión por la Memoria, a los Departamentos que integran la Facultad, a la Biblioteca Central y al CEFCE solicitando la más amplia difusión. Cumplido, PASE a conocimiento de la Secretaría Académica.-----


Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaría Académica


Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

RESOLUCION: Nº 0425

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS		
DEPARTAMENTO DE FÍSICA		
<input type="checkbox"/>	30 MAR 2016	<input type="checkbox"/>
ENTRADA		